



1712
DECRETO EXENTO
EDUCACIÓN

VALLENAR, 12 MAYO 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1692 de 11 de mayo de 2015 que autoriza el pago a alumnos beneficiarios del programa Residencia Familiar,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. RECTÍFIQUESE el numeral 1 (uno) del decreto exento 1692 de 11 de mayo de 2015 que dice:

N°	Tutor(a)	RUN	Alumno(a) Beneficiario			Monto \$
29	ISABEL BRAVO ARAYA	7.882.838-2	JEREZ	BARRIOS	ELIZABETH SHIRLEY	138,600
			JEREZ	BARRIOS	CARLOS DAVID	

Debe decir:

N°	Tutor(a)	RUN	Alumno(a) Beneficiario			Monto \$
29	ISABEL BRAVO ARAYA	7.882.838-2	JEREZ	BARRIOS	ELIZABETH SHIRLEY	136,800
			JEREZ	BARRIOS	CARLOS DAVID	

2. TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE D.A.E.M.
TACAMA

OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar/
NFR/OTV/CGL/MGL/mgl

